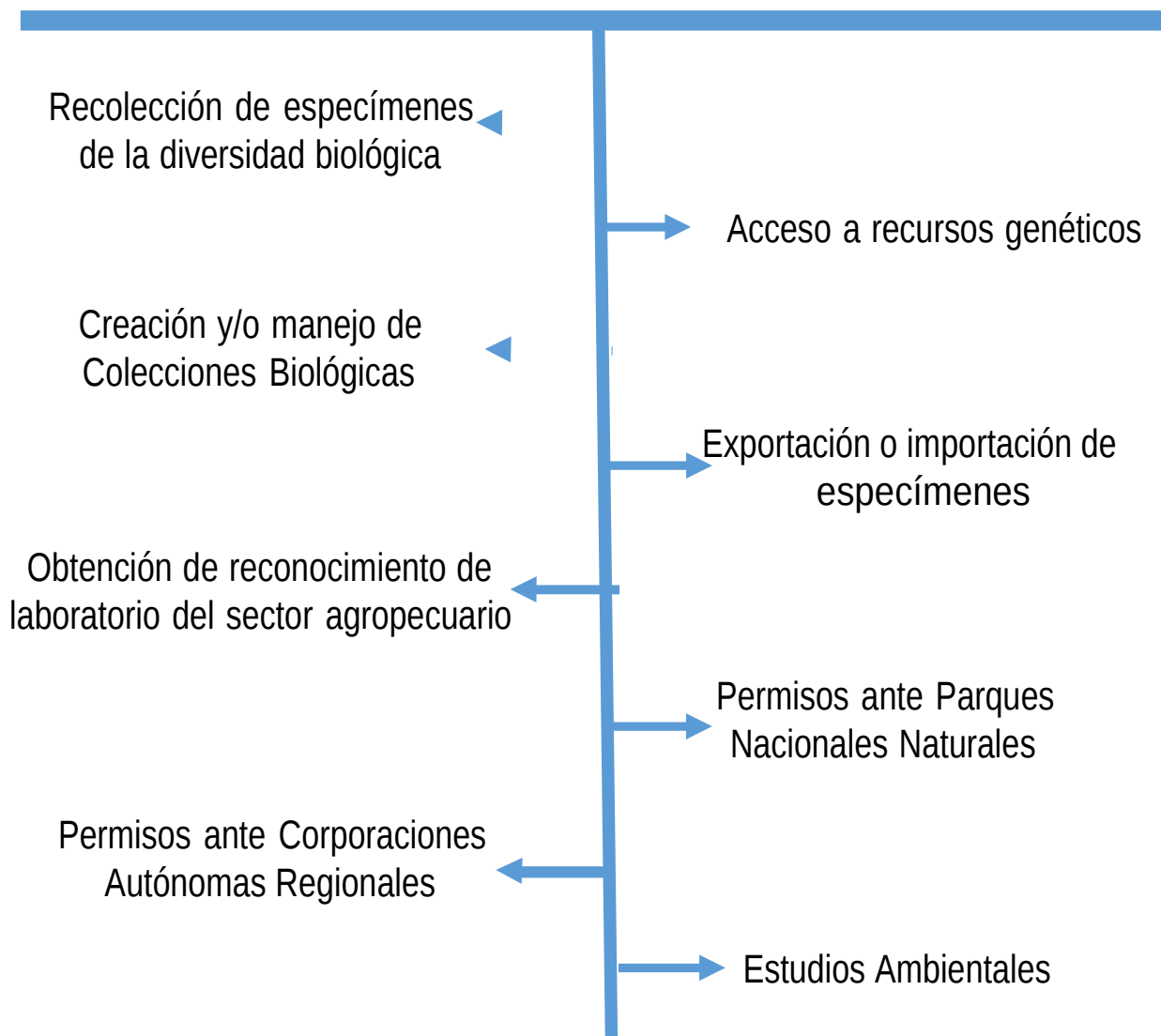
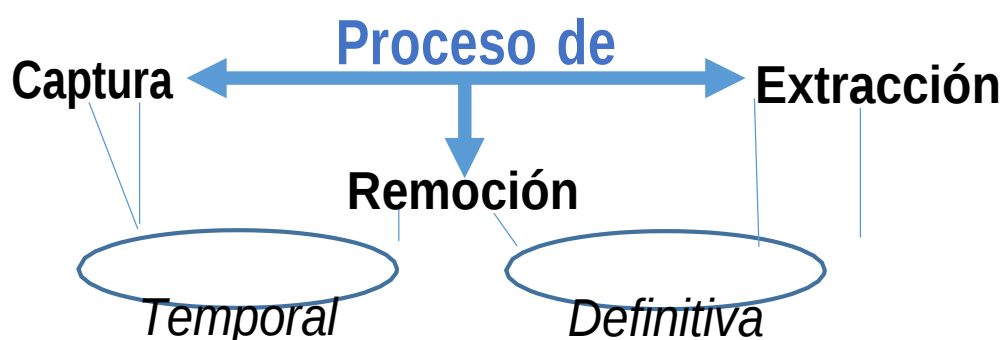


TRÁMITES AMBIENTALES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

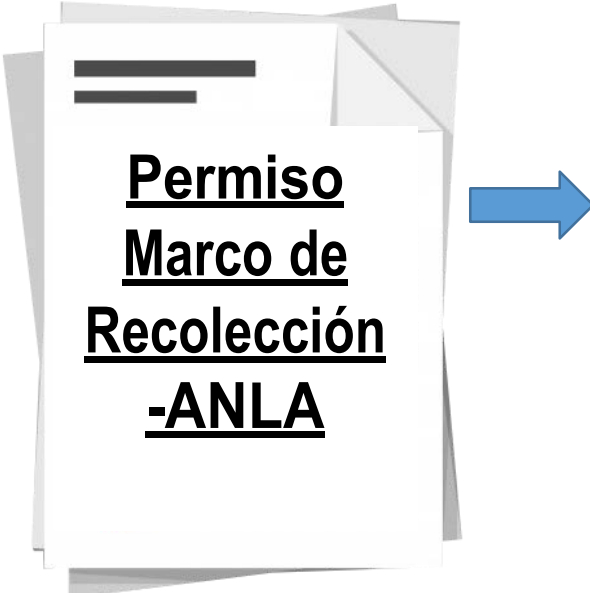


En los casos en los cuales los proyectos requieran gestionar algún trámite ante las autoridades ambientales, deberán informarlo a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, antes de dar inicio a la ejecución del proyecto.

Recolección de especímenes de la diversidad biológica



de especímenes de la diversidad biológica
para la obtención de información científica con fines no comerciales



Permiso
Marco de
Recolección
-ANLA

**La UTP cuenta con el PERMISO
MARCO DE RECOLECCIÓN
Resolución No 1133 del 30 de
septiembre de 2014**

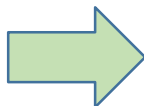
modificado a través de las
Resoluciones:

No.60 del 26 de enero de 2016
No.686 del 9 de mayo de 2018
No.716 del 2 de mayo de 2019
No. 01305 del 14 de junio de 2022

Es obligatorio notificar cada colecta de especímenes que se requiera realizar en la ejecución de un proyecto de investigación y cumplir con lo establecido en el permiso marco de recolección

Acceso a Recursos Genéticos y sus Productos Derivados

Actividades que se realicen
con especies nativas



- Prospección biológica
- Con fines comerciales
- Con fines industriales

En sus formas: silvestres, domesticadas, cultivada o escapada de domesticación, incluyendo virus, que se encuentren en el territorio nacional o fuera de este



- Las que pretendan la separación de las unidades funcionales y no funcionales del ADN y/o el ARN, en todas las formas que se encuentren en la naturaleza.
- Las que pretendan el aislamiento de una o varias moléculas, entendidas éstas como micro y macromoléculas, producidas por el metabolismo de un organismo.
- Cuando se pretenda una solicitud de patente para productos o procedimientos obtenidos o desarrollados a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados

Acceso a recursos genéticos y sus productos derivados

**CONTRATO MARCO DE ACCESO A
RECURSOS GENÉTICOS Y SUS
PRODUCTOS DERIVADOS No. 237**

del 1 de noviembre de 2018

**SUSCRITO ENTRE LA UTP Y EL
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**



**Programa
Institucional de
Investigación básica
en Bioprospección y
Biotecnología
UTP**

**Proyectos propuestos a iniciar
después del mes de agosto de
2020 que incluyan actividades
que configuren ARG**



Deben suscribir
OTROSÍ al contrato
marco 237 de ARG y sus
productos derivados

**Proyectos iniciados o
realizados con anterioridad al
25 de mayo del 2019, y que aún
no cuenten con la
correspondiente autorización
de Acceso a Recursos
Genéticos**



Deberá suscribir un **Contrato
individual** de ARG,
amparados en el **artículo 6
de la ley 1955 de 2019**
**Nota: el trámite deberá
realizarse antes de mayo del
2021**

Creación y/o manejo de Colecciones Biológicas

Actividades que involucren la creación y/o
manejo de Colecciones Biológicas

entendidas como el
conjunto de
especímenes de la
diversidad biológica
preservados bajo
estándares de
curaduría
especializada



para cada uno de los grupos
depositados en ella



los cuales deben estar
debidamente

catalogados

mantenidos

organizados
taxonómicamente



de conformidad con lo establecido en el
protocolo de manejo respectivo, que
constituyen al patrimonio de la Nación



se encuentran bajo la administración
de una persona natural o jurídica.



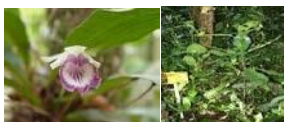
Creación y/o manejo de Colecciones Biológicas

La UTP cuenta con tres Colecciones Biológicas Registradas ante el Registro Nacional de Colecciones Biológicas




Colección	Nombre de la colección	Fecha de registro de la colección	Fecha de la última actualización	
139	Jardín Botánico de la Universidad de Pereira	2019-07-17 00:00:00	2008-04-24 00:00:00	Actualizar
224	Colección Nacional de Lombrices de Tierra UTP	2016-09-04 00:00:00	2016-09-04 00:00:00	Actualizar
235	Líneas de Gusano de Seda	2017-10-10 00:00:00	2017-10-10 00:00:00	Actualizar

Jardín Botánico
de la UTP



Colección Nacional
de lombrices de
Tierra UTP



Líneas de
Gusano de Seda



**Registrar una
nueva Colección
biológica de la
UTP**

Se seguirán los pasos establecidos por el Registro Nacional de Colecciones Biológicas. Deberá informar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, para el acompañamiento en los trámites requeridos

**Artículo 6 de la
ley 1955 de 2019**

Oportunidad para legalizar especímenes de colecciones biológicas que no cuenten con documentos que acrediten la procedencia legal de los especímenes que custodian
Nota: el trámite deberá realizarse antes de mayo del 2021

Exportación o importación de especímenes

Si el proyecto requiere

Exportación

Importación



**Especímenes de la Diversidad Biológica no Listado en los
Apéndices de la convención CITES**



Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de
Fauna y Flora Silvestres

Requiere tramitar autorización ante la ANLA para exportación y/o importación de especímenes de la diversidad biológica no listado en los apéndices de la convención CITES con fines de investigación, cumpliendo todos los requisitos exigidos por dicha autoridad

Permisos de Corporaciones Autónomas Regionales

Trámites de permiso ante Parques Nacionales Naturales –
PNN- o las Corporaciones Autónomas Regionales -CARS:

ocupación del cauce

permiso de vertimientos

Toma de fotografías
grabaciones de video,
filmaciones en PNN

Permiso de recolección
de especímenes

aprovechamiento
forestal

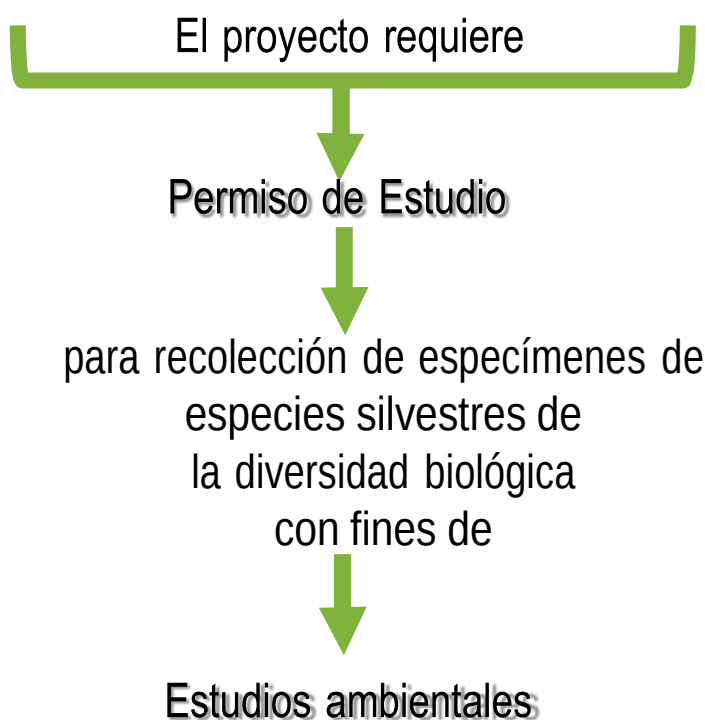
permiso de emisión
atmosférica



entre otros

Para el desarrollo de actividades de un proyecto de investigación en predios de PNN o de las CAR's, deberá tramitarse los respectivos permisos ante dichas autoridades

Estudios Ambientales



Si el proyecto requiera la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica, con la finalidad de elaborar estudios ambientales, requiere tramitar el respectivo permiso ante la ANLA

TRÁMITES AMBIENTALES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Todas las gestiones de **inicio, seguimiento y finalización** de cada uno de estos trámites, se realizarán a través de la **Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión** de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Los procedimientos de las actividades de recolección, de acceso a recursos genéticos, colecciones biológicas, podrá consultarlos a través de la página web de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en el link de Procedimientos e Instructivos – trámites ambientales, para los demás temas se realizará la revisión específica de cada caso.



En caso de inquietudes al respecto, podrá contactarse con la funcionaria



Yesica Marcela Rojas Orozco



investigaciones@utp.edu.co



3137309



3127670232